|  |  |
| --- | --- |
| CONSEJO PERMANENTE DE LAORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOSCOMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS | OEA/Ser.G CP/CAJP-3518/19 rev. 524 julio 2020Original: español |

PLAN DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

PARA EL PERÍODO 2019-2020

(Aprobado por la Comisión en la reunión celebrada el 17 de octubre de 2019)

I. INSTALACIÓN Y AUTORIDADES

 El Consejo Permanente instaló la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) para el período 2019-2020 en la sesión ordinaria del 17 de julio de 2019 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento del Consejo Permanente. Con base en lo dispuesto en el citado artículo, en la sesión ordinaria del Consejo Permanente del 27 de septiembre de 2019, el Embajador Carlos Alberto Játiva Naranjo, Representante Permanente del Ecuador, fue electo Presidente de la CAJP para el mismo período.

 En la sesión de la CAJP del 9 de octubre de 2019, el Embajador Luis Fernando Cordero Montoya, Representante Interino de Honduras, fue electo Vicepresidente de la CAJP para el presente ejercicio.

II. MANDATOS

Según lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Reglamento del Consejo Permanente, la CAJP tiene las siguientes funciones:

1. Estudiar los temas sobre asuntos jurídicos y políticos que le encomiende el Consejo Permanente.
2. Considerar los informes del Comité Jurídico Interamericano, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos a los que se refiere el artículo 91(f) de la Carta. Asimismo, elevar al Consejo Permanente sus informes con observaciones y recomendaciones y los correspondientes proyectos de resolución.

Además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento del Consejo Permanente, en la sesión ordinaria del Consejo Permanente del 8 de agosto de 2019 se aprobó la “Distribución de mandatos emanados del cuadragésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General y otros períodos anteriores”, documento [CP/doc.5545/19](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_19/CP41368S03.doc) rev. 1, y se encomendó a la CAJP que durante el período 2019-2020 dé seguimiento a los mandatos contenidos en la declaración y resoluciones siguientes:

1. AG/DEC. 99 (XLIX-O/19) Sexagésimo Aniversario de la creación e instalación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Quincuagésimo Aniversario de la Adopción de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) y cuadragésimo aniversario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (excepto el párrafo 2)
2. AG/RES. 2930 (XLIX-O/19) Derecho internacional
3. AG/RES. 2931 (XLIX-O/19) Fortalecimiento de la democracia (excepto sección i, párrafo 4)
4. AG/RES. 2941 (XLIX-O/19) Promoción y protección de derechos humanos (excepto sección vii, párrafo 2; sección xiii, párrafo 4; y sección xix, párrafo 3)
5. Observaciones y recomendaciones de los informes anuales de los siguientes órganos, organismos y entidades de la Organización (artículo 91(f) de la Carta de la OEA):

a. Comité Jurídico Interamericano (CJI)

b. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

c. Corte Interamericana de Derechos Humanos

d. Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA)

III. RECURSOS FINANCIEROS

 La Asamblea General, en su quincuagésimo tercer período extraordinario de sesiones, mediante la resolución AG/RES. 1 (LIII-E/18) rev. 1 “Programa-presupuesto de la Organización para 2019”, aprobó US$ 126,200 (ciento veintiséis mil doscientos dólares) para el financiamiento de las reuniones de la CAJP en 2019. Al respecto, del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019, se han ejecutado US$ 103,524.55 (ciento tres mil quinientos veinticuatro dólares con cincuenta y cinco centavos), quedando disponibles para el resto del año US $22,675.45 (veintidós mil seiscientos setenta y cinco dólares con cuarenta y cinco centavos).

 Asimismo, el Consejo Permanente, mediante la resolución CP/RES. 1138 (2247/19) “Aprobación de la distribución de recursos por subprograma para 2020, de conformidad con la resolución AG/RES. 2940 (XLIX-O/19) titulada “Programa-presupuesto de la Organización para 2020”, aprobó US$ 105,000 (ciento cinco mil dólares) para el financiamiento de las reuniones de la CAJP en 2020, US $21,200 (veintiún mil doscientos dólares) menos que en 2019.

 Para cumplir con el presupuesto aprobado de la Comisión, los invitados y funcionarios de la Secretaría tendrán siete (7) minutos para realizar sus presentaciones orales ante la Comisión. La Presidencia invita encarecidamente a todos los presentadores a que remitan una versión completa de su intervención por escrito a la Secretaría de la Comisión por lo menos tres (3) días antes de la presentación para que se distribuya en el idioma original a los Estados miembros para su consideración antes de la reunión.

IV. RECOMENDACIONES

 Con el fin de facilitar el desarrollo de los trabajos de la Comisión durante el período 2019-2020, la Presidencia se permite proponer los siguientes instrumentos de gestión como partes constitutivas del Plan de Trabajo:

* Anexo I: Mandatos emanados del cuadragésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General y otros períodos anteriores para ser considerados por la CAJP.
* Anexo II: Calendario de reuniones de la CAJP para el período 2019-2020.

 Este Plan de Trabajo servirá como marco general para las labores de la CAJP durante el período 2019-2020. Se trata de un documento flexible en el cual se irán incorporando las modificaciones que la propia Comisión acuerde o que sean necesarias para actualizarlo conforme se vayan cumpliendo los mandatos encomendados o surjan propuestas puntuales para el abordaje de un tema trascendente que no se haya podido anticipar y/o cuyo tratamiento resulte imperativo por su carácter eminentemente jurídico y/o político.

 La Presidencia agradece las sugerencias de los Estados Miembros y, anticipadamente, el apoyo de las Delegaciones para el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la CAJP por la Asamblea General y el Consejo Permanente.

Embajador Carlos Alberto Játiva Naranjo

Representante Permanente del Ecuador

Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos

**ANEXO I**

**MANDATOS EMANADOS DEL CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DE LA ASAMBLEA GENERAL Y OTROS PERÍODOS ANTERIORES PARA SER CONSIDERADOS POR
LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS DURANTE EL PERÍODO 2019-2020**

|  |
| --- |
| De la resolución AG/RES. 2930 (XLIX-O/19) “Derecho internacional”: |
| **Secciones del capítulo I** | **Mandatos** |
| 1. Observaciones y recomendaciones al Informe anual del CJI
 | **Párrafo operativo 2:** “Solicitar al CJI que informe permanentemente sobre los avances respecto de los temas incluidos en su agenda, como los asuntos referidos a los acuerdos vinculantes y no vinculantes, a la ciberseguridad, tomando en cuenta las labores del Grupo de Trabajo sobre Medidas de Fomento de Cooperación y Confianza en el Ciberespacio del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), así como los trabajos en esta materia de otras áreas y entidades pertinentes de la Organización de los Estados Americanos, y a la eficacia de las decisiones judiciales extranjeras a la luz de la Convención Interamericana sobre Eficacia Extraterritorial de las Sentencias y Laudos Arbitrales Extranjeros y de la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública, y que continúe la actualización de los Principios sobre la Protección de Datos Personales, teniendo en cuenta la evolución de los mismos.” |
| 1. Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional
 |  |
| 1. Elaboración de una ley modelo sobre el uso de fuegos artificiales
 |  |
| 1. Promoción de la Corte Penal Internacional
 |  |
| **Capítulo II** | **Mandato** |
| Seguimiento de informes  | **Párrafo operativo único**: “Solicitar al Consejo Permanente que informe a la Asamblea General, en su quincuagésimo período ordinario de sesiones, sobre la implementación de la presente resolución. La ejecución de las actividades previstas en esta resolución estará sujeta a la disponibilidad de recursos financieros en el programa-presupuesto de la Organización y otros recursos.” |

|  |
| --- |
| De la resolución AG/RES. 2931 (XLIX-O/19) “Fortalecimiento de la democracia”: |
| **Secciones del capítulo I** | **Mandatos** |
| 1. Seguimiento de la Carta Democrática Interamericana
 |  |
| 1. Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción y del Programa Interamericano de Cooperación para Combatir la Corrupción
 |  |
| 1. Fortalecimiento del catastro y registro de la propiedad en las Américas
 |  |
| 1. Derechos del niño, la niña y adolescentes
 |  |
| 1. Diálogo inclusivo para la prevención, gestión eficaz y solución integral de la conflictividad social en la inversión para el desarrollo integral
 | **Párrafo operativo 3:** “Solicitar al Consejo Permanente que, sujeto a la disponibilidad de recursos, promueva la realización de una sesión extraordinaria en la CAJP a fin de intercambiar experiencias e información sobre la materia.” |
| 1. Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras
 |  |
| 1. Gobierno digital, abierto y transparente
 |  |
| 1. Fortalecimiento de las actividades del Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales
 |  |
| 1. Reunión de Ministros de Justicia u Otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas
 |  |
| 1. Fortalecimiento e innovación de la gestión pública en las Américas.
 | **Párrafo operativo 5:** “Reconocer el avance realizado por la Red Interamericana de Contrataciones Gubernamentales (RICG) en el desarrollo de una propuesta de iniciativa hemisférica de contrataciones abiertas coordinada con las autoridades competentes nacionales, y sociedad civil, e invitar a la RICG a que presente los resultados obtenidos ante la CAJP.” |
| 1. Cooperación técnica y misiones de observación electoral.
 |  |
| 1. Acceso a la información pública y protección de datos personales
 | **Párrafo operativo 2:** “Solicitar a los Estados Miembros que, en el marco de la CAJP, presenten anualmente de forma voluntaria sus avances e intercambien buenas prácticas en la implementación del Programa Interamericano sobre Acceso a la Información Pública; y solicitar a la CAJP que considere la posibilidad de que dichos informes se presenten de manera progresiva por áreas específicas contenidas en dicho Programa.”**Párrafo operativo 3:** “Solicitar al Departamento de Derecho Internacional que presente a la CAJP una propuesta con indicadores de progreso para facilitar la elaboración de los informes y que, aprovechando la presencia de los puntos focales en la sesión de la CAJP dedicada al tratamiento de este tema, organice paralelamente una reunión de trabajo con ellos a fin de avanzar colectivamente en la implementación del Programa y exploren oportunidades de cooperación conjunta.”  |
| 1. Aporte de la región al proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas contra la corrupción (UNGASS 2021)
 |  |
| **Capítulo II** | **Mandatos** |
| Seguimiento de informes | **Párrafo operativo 1**: “Encargar al Consejo Permanente que, a través de la inclusión en el plan de trabajo de la CAJP, dé seguimiento a los temas objeto de la presente resolución, y a la Secretaría General que informe a la Asamblea General en su quincuagésimo período ordinario de sesiones.”**Párrafo operativo 3**: “Solicitar al Consejo Permanente que informe a la Asamblea General, en su quincuagésimo período ordinario de sesiones, sobre la implementación de la presente resolución. La ejecución de las actividades previstas en esta resolución estará sujeta a la disponibilidad de recursos financieros en el programa-presupuesto de la Organización y otros recursos.” |

|  |
| --- |
| De la resolución AG/RES. 2941 (XLIX-O/19) “Promoción y protección de derechos humanos”: |
| **Secciones** | **Mandatos** |
| 1. Erradicación de la apatridia en América
 |  |
| 1. Defensoras y defensores de derechos humanos
 |  |
| 1. Protección de los solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado y de los refugiados en las Américas
 | **Párrafo operativo 5**: “Invitar a los Estados Miembros a que, considerando la experiencia del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) u otras iniciativas similares, desarrollen o actualicen sus propios marcos en materia de prevención, protección y soluciones para personas solicitantes de la condición de refugiado, refugiadas, desplazadas internamente y retornadas con necesidades de protección, así como a que trabajen conjuntamente en el desarrollo de mecanismos de cooperación regional y responsabilidad compartida, con la participación de todos los actores relevantes; y encomendar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos que dé seguimiento a esta resolución e informe al respecto de forma anual, fomentando el intercambio de experiencias y buenas prácticas implementadas por los Estados Miembros, con el apoyo y colaboración técnica de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el ACNUR.”  |
| 1. La defensa pública oficial autónoma como salvaguarda de la integridad personal de todos los seres humanos sin ningún tipo de discriminación
 |  |
| 1. Derechos del niño, la niña y adolescentes
 |  |
| 1. Fortalecimiento del Mecanismo de Seguimiento para la implementación del Protocolo de San Salvador
 |  |
| 1. Derechos humanos y ambiente
 |  |
| 1. Administración de justicia y derechos humanos
 | **Párrafo operativo 1**: “Continuar con el intercambio de experiencias, buenas prácticas y desafíos en el ámbito de la CAJP, en materia de administración de justicia con perspectiva de derechos humanos.” |
| 1. Derechos de las personas privadas de libertad
 |  |
|  |  |
| 1. Observaciones y recomendaciones al Informe Anual 2018 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
 |  |
| 1. El poder de la inclusión y las ventajas de la diversidad
 | **Párrafo operativo 4**: “Solicitar a la CAJP que, con los recursos existentes y en coordinación con la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad, organice una sesión extraordinaria en la cual los Estados Miembros puedan compartir lecciones aprendidas e intercambiar buenas prácticas para impulsar los objetivos de la presente resolución, con un enfoque especial en los aspectos identificados en el párrafo 3(b) anterior que fortalecen nuestras democracias, y que la CAJP presente los resultados alcanzados en dicha sesión sean presentados al Consejo Permanente antes del quincuagésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.”[[1]](#footnote-1)/ |
| 1. Reconocimiento y promoción de los derechos de los y las afrodescendientes en las Américas
 | **Párrafo operativo 1**: “Instar a los Estados Miembros, a la Secretaría General e instituciones de la OEA a que tomen todas las medidas necesarias para la implementación del Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas (2016-2025), y conmemorar la Semana Interamericana de las y los Afrodescendientes en las Américas.”  |
| 1. Integración equilibrada en género y con representatividad geográfica y de los diferentes sistemas jurídicos, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos
 | **Párrafo operativo 3**: “Encomendar a la CAJP que profundice su trabajo en este tema, incluyendo en su programa de trabajo 2019-2020 la celebración de una sesión de seguimiento en la que los Estados Miembros, expertos y expertas y la sociedad civil compartan buenas prácticas en procesos de nominación y selección de candidatos/as a los órganos del sistema interamericano de derechos humanos, e incluyendo información sobre procedimientos, políticas y prácticas existentes a nivel nacional, con miras a promover la paridad de género, la no discriminación y el equilibrio entre las diferentes regiones y sistemas jurídicos del Hemisferio en la CIDH y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.” |
| 1. Fortalecimiento del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESECVI)
 |  |
| 1. Seguimiento de recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
 |  |
| 1. Fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres para la promoción de la equidad e igualdad de género, los derechos humanos de las mujeres y las niñas y la eliminación de la discriminación y todas las formas de violencia en su contra
 |  |
| 1. Derechos humanos y prevención de la discriminación y la violencia contra las personas LGBTI
 |  |
| 1. Derecho a la libertad de religión o creencia
 | **Párrafo operativo 3**: “Solicitar a la Secretaría General que organice, con los recursos existentes, un diálogo regional sobre el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión o creencia, al que estarían invitados a contribuir con sus aportes los Estados Miembros, la CIDH, la sociedad civil y otros actores sociales; y solicitar que la CAJP organice, con los recursos existentes, una sesión especial en la que los Estados Miembros puedan compartir lecciones aprendidas e intercambiar buenas prácticas a fin de promover las metas de esta resolución, y presentar los resultados de dicha sesión al Consejo Permanente antes del quincuagésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.” |
| 1. Seguimiento a la implementación de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y del Plan de Acción sobre la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2017-2021)
 | **Párrafo operativo 1**: “Instar a los Estados Miembros, a la Secretaría General e instituciones de la OEA a que tomen todas las medidas necesarias para la implementación de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Plan de Acción sobre la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2017-2021).” |
| 1. Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad 2016-2026 y Apoyo al Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad
 |  |
| 1. Seguimiento al Programa Interamericano para el Registro Civil Universal y “Derecho a la Identidad”
 |  |

|  |  |
| --- | --- |
| II. Seguimiento e informes  | **Párrafo operativo 2**: “Solicitar al Consejo Permanente que instruya a la CAJP que incluya en su plan de trabajo antes del quincuagésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General el siguiente tema de esta resolución, con el fin de promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas: “La defensa pública oficial autónoma como salvaguarda de la integridad personal de todos los seres humanos sin ningún tipo de discriminación”. La realización de una octava sesión extraordinaria de la CAJP sobre los mecanismos de monitoreo de los centros de detención que realiza cada institución de defesa pública oficial de la región, en el primer trimestre de 2020, con la presencia de los Estados Miembros y sus respectivas instituciones públicas oficiales de asistencia jurídica, de integrantes de la AIDEF, de la CIDH a través de su Relatoría sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad en las Américas, expertos del sector académico y de la sociedad civil, así como de las organizaciones internacionales. La asistencia de los miembros de AIDEF estará garantizada por esa organización.”**Párrafo operativo 3**: “Solicitar al Consejo Permanente que informe a la Asamblea General, en su quincuagésimo período ordinario de sesiones, sobre la implementación de la presente resolución. La ejecución de las actividades previstas en esta resolución estará sujeta a la disponibilidad de recursos financieros en el programa-presupuesto de la Organización y otros recursos.” |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |
| --- |
| De la resolución AG/RES. 2891(XLVI-O/16) “Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas (2016-2025)” |
| **Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas (2016-2025)** | **Mandato** |
| * Implementación y seguimiento del Plan
 | **Párrafo 3**: “La Secretaría General dará cuenta de los avances de la Organización cada dos años en una sesión especial de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA.” |

De la resolución AG/RES. 2913 (XLVII-O/17) “Plan de Acción sobre la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2017-2021)”: |
| **Plan de Acción sobre la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2017-2021)** | **Mandato** |
| * Intercambio de buenas prácticas y experiencias.
 | **Apartado 5.2**: “Realizar una sesión extraordinaria anual de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la Organización de los Estados Americanos, con la presencia de funcionarios de las instituciones nacionales y subnacionales encargadas de los temas relativos a los pueblos indígenas y abierta a la participación de representantes de los pueblos indígenas, para el intercambio de información sobre los avances, experiencias y lecciones aprendidas y retos en la implementación de la DADIN.” |

**ANEXO II**

**CALENDARIO DE REUNIONES
DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS**

**(Segundo semestre de 2019 y primer semestre de 2020)**

|  |
| --- |
| **OCTUBRE DE 2019** |
| Miércoles9 de octubre de 20192:30 p.m. – 5:30 p.m.Salón L. Simón Bolívar  | 1. Elección de vicepresidencias.
2. Presentación del proyecto de Plan de Trabajo de la CAJP para el período 2019-2020.
3. Seguimiento a los mandatos de la resolución AG/RES. 2931 (XLIX-O/19) “Fortalecimiento de la democracia”:
* Sección viii.: Fortalecimiento de las actividades del Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales.
 |
| Jueves 17 de octubre de 20192:30 p.m. – 5:30 p.m.Salón L. Simón Bolívar | 1. Consideración y aprobación del proyecto de Plan de Trabajo de la CAJP para el período 2019-2020.
2. Elección de la Segunda Vicepresidencia.
3. Seguimiento a los mandatos de la resolución AG/RES. 2928 (XLVIII-O/18), “Promoción y protección de derechos humanos”:
* Sección iv.: Derecho a la libertad de pensamiento y expresión incluso en Internet en contextos electorales:
	+ Propuesta de “Guía para abordar el fenómeno de la desinformación durante el desarrollo de procesos electorales y evitar interferencias indebidas”
1. Seguimiento a los mandatos de la resolución AG/RES. 2931 (XLIX-O/19) “Fortalecimiento de la democracia”:
* Sección v.: Diálogo inclusivo para la prevención, gestión eficaz y solución integral de la conflictividad social en la inversión para el desarrollo integral:
	+ Preparativos de la sesión extraordinaria: “Diálogo inclusivo para la prevención, gestión eficaz y solución integral de la conflictividad social en la inversión para el desarrollo integral”.
* Sección xii.: Acceso a la información pública y protección de datos personales:
	+ Preparativos de la sesión en los que se presentarán los informes voluntarios de avances e intercambio de buenas prácticas en la implementación del Programa Interamericano sobre Acceso a la Información Pública.
1. Seguimiento a los mandatos de la resolución AG/RES. 2941 (XLIX-O/19) “Promoción y protección de derechos humanos”:
* Sección iv.: La defensa pública oficial autónoma como salvaguarda de la integridad personal de todos los seres humanos sin ningún tipo de discriminación:
	+ Preparativos de la octava sesión extraordinaria sobre los mecanismos de monitoreo de los centros de detención que lleva adelante cada institución de defensa pública oficial de la región.
 |
| **NOVIEMBRE DE 2019** |
| Jueves14 de noviembre de 20192:30 p.m. – 5:30 p.m.Salón L. Simón Bolívar | 1. Seguimiento a los mandatos de la resolución AG/RES. 2941 (XLIX-O/19) “Promoción y protección de derechos humanos”:
* Sección xvii. Derechos humanos y prevención de la discriminación y la violencia contra las personas LGBTI.
	+ Intercambio de estrategias y buenas prácticas para combatir la violencia y la discriminación de las personas LGBTI.
1. Seguimiento a los mandatos de la resolución AG/RES. 2930 (XLIX-O/19) “Derecho internacional”:
* Sección i. Observaciones y recomendaciones al informe anual del Comité Jurídico Interamericano.
	+ Presentación de la “Guía sobre el Derecho Aplicable a los Contratos Comerciales Internacionales en las Américas” [[CJI/RES. 249](http://www.oas.org/es/sla/cji/docs/informes_culminados_recientemente_Contratos_Internacionales_resolucion.pdf) (XCIV-O/19)].
1. Seguimiento a los mandatos de la resolución AG/RES. 2941 (XLIX-O/19) “Promoción y protección de derechos humanos”:
* Sección iii. Protección de los solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado y de los refugiados en las Américas.
	+ Presentación de la propuesta para el establecimiento de un fondo específico de contribuciones voluntarias para apoyar las actividades del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS).
1. Seguimiento a los mandatos de la resolución AG/RES. 2941 (XLIX-O/19) “Promoción y protección de derechos humanos”:
* Sección xxi.: Seguimiento al Programa Interamericano para el Registro Civil Universal y “Derecho a la Identidad”.
	+ Informe del Programa de Universalización de la Identidad Civil en las Américas (PUICA).
 |
| Martes26 de noviembre de 20193:30 p.m. – 5:30 p.m.Salón L. Simón Bolívar | 1. Seguimiento a los mandatos de la resolución AG/RES. 2941 (XLIX-O/19) “Promoción y protección de derechos humanos”:
* Sección viii: Administración de justicia y derechos humanos:
	+ Intercambio de experiencias, buenas prácticas y desafíos en materia de administración de justicia con perspectiva de derechos humanos.
1. La Red de Consumo Seguro y Salud de la OEA (RCSS).
 |
| **DICIEMBRE DE 2019** |
| Jueves5 de diciembre de 20192:30 p.m. – 5:30 p.m.Salón L. Simón Bolívar | 1. Conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad (3 de diciembre).
2. Seguimiento a los mandatos de la resolución AG/RES. 2931 (XLIX-O/19) “Fortalecimiento de la democracia”:
* Sección iii.: Fortalecimiento del catastro y registro de la propiedad en las Américas
* Sección vii.: Gobierno digital, abierto y transparente
* Sección x.: Fortalecimiento e innovación de la gestión pública en las Américas
* Sección xiii.: Aporte de la región al proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas contra la corrupción)
	+ Avances en el cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de prevención y lucha contra la corrupción, en el marco de la Convención Interamericana contra la Corrupción y el Compromiso de Lima: “Gobernabilidad democrática frente a la corrupción”, como aportes de la región para el proceso preparatorio del UNGASS 2021.
 |
| Martes17 de diciembre de 201910:30 a.m. – 12:30 p.m.Salón L. Simón Bolívar | 1. Seguimiento a los mandatos de la resolución AG/RES. 2941 (XLIX-O/19), “Promoción y protección de derechos humanos”:
* Sección xviii. Derecho a la libertad de religión o creencia.
	+ Preparativos de la sesión extraordinaria para compartir lecciones aprendidas e intercambiar buenas prácticas a fin de promover un diálogo regional sobre el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión o creencia.
 |
| **ENERO DE 2020** |
| Jueves30 de enero de 20202:30 p.m. - 5:30 p.m.Salón L. Simón Bolívar | 1. Seguimiento a los mandatos de la resolución AG/RES. 2941 (XLIX-O/19) “Promoción y protección de derechos humanos”:
* Sección iii.: Protección de los solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado y de los refugiados en las Américas:
	+ Intercambio de experiencias y buenas prácticas implementadas por los Estados Miembros.
1. Seguimiento a los mandatos de la resolución AG/RES. 2930 (XLIX-O/19), “Derecho internacional”:
* Sección ii.: Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional:
	+ Informe del Departamento de Derecho Internacional sobre la promoción y difusión del derecho internacional privado entre los Estados Miembros, en colaboración con los organismos y asociaciones que trabajan en este ámbito
1. Diálogo sobre algunas reformas a procedimientos de la OEA

*Presentación a cargo de la Presidencia* |
| **FEBRERO DE 2020** |
| Jueves13 de febrero de 20202:30 p.m. - 5:30 p.m.Salón L. Simón Bolívar | 1. Seguimiento a los mandatos de la resolución AG/RES. 2941 (XLIX-O/19) “Promoción y protección de derechos humanos”:
* Sección v. Derechos del niño, la niña y adolescentes
* Sección ix.: El poder de la inclusión y las ventajas de la diversidad:
	+ Preparativos de la sesión extraordinaria “El poder de la inclusión y las ventajas de la diversidad”.
1. Protección de los derechos humanos de las personas mayores.
2. Consideración de la propuesta de metodología para la presentación y negociación de proyectos de resolución en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos a ser transmitidos al quincuagésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General
 |
| Jueves20 de febrero de 20202:30 p.m. - 5:30 p.m.Salón L. Simón Bolívar | Sesión extraordinaria para compartir lecciones aprendidas e intercambiar buenas prácticas a fin de promover un diálogo regional sobre el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión o creencia - sección xviii. de la resolución AG/RES. 2941 (XLIX-O/19). |
| Jueves 27 de febrero de 20202:30 p.m. – 4:00 p.m.Salón L. Simón Bolívar | Sesión extraordinaria “Diálogo inclusivo para la prevención, gestión eficaz y solución integral de la conflictividad social en la inversión para el desarrollo integral” - sección v. de la resolución AG/RES. 2931 (XLIX-O/19). |

|  |  |
| --- | --- |
| Jueves 27 de febrero de 20204:00 p.m. - 5:30 p.m.Salón L. Simón Bolívar | 1. Retos de la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia para el año 2020.

*Presentación a cargo del Secretario para el Fortalecimiento de la Democracia.*1. Seguimiento a los mandatos de la resolución AG/RES. 2931 (XLIX-O/19) “Fortalecimiento de la democracia”:
* Sección i.: Seguimiento de la Carta Democrática Interamericana.
 |
| **ABRIL DE 2020** |
| Jueves23 de abril de 20202:30 p.m. - 4:30 p.m.Virtual | 1. Reorganización de los trabajos de la Comisión durante las medidas de confinamiento y distanciamiento social por motivo de la pandemia de COVID-19.
2. Seguimiento al mandato de la resolución AG/RES. 2931 (XLIX-O/19) “Fortalecimiento de la democracia”:
* Sección xii: Acceso a la información pública y protección de datos personales.
	+ Presentación de los informes nacionales de avance e intercambio de buenas prácticas en la implementación del Programa Interamericano sobre Acceso a la Información Pública.
 |
| Jueves30 de abril de 20202:30 p.m. – 5:00 p.m.Virtual | 1. Presentación del informe anual de la CIDH al quincuagésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.
2. Presentación del informe anual de la CoIDH al quincuagésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.
 |
| **MAYO DE 2020** |
| Jueves,14 de mayo de 20202:30 p.m. – 5:00 p.m.Virtual | 1. Presentación del informe anual del CJI al quincuagésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.
2. Presentación del informe anual del CEJA al quincuagésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.
 |
| Jueves,28 de mayo de 20202:30 p.m. - 5:30 p.m.Virtual | 1. Seguimiento a los mandatos de la resolución AG/RES. 2941 (XLIX-O/19) “Promoción y protección de derechos humanos”:
* Sección vi.: Fortalecimiento del Mecanismo de Seguimiento para la implementación del Protocolo de San Salvador:
	+ Presentación del informe del Grupo de Trabajo para el análisis de los informes nacionales previstos en el Protocolo de San Salvador (GTPSS).

 *Presentación a cargo de la Presidencia del GTPSS.*1. Seguimiento a los mandatos de la resolución AG/RES. 2941 (XLIX-O/19) “Promoción y protección de derechos humanos”:
* Sección xx.: Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad 2016-2026 y Apoyo al Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.
	+ *Informe de seguimiento a cargo del Departamento de Inclusión Social – Secretaría Técnica del CEDDIS.*
1. Seguimiento a los mandatos de la resolución AG/RES. 2941 (XLIX-O/19) “Promoción y protección de derechos humanos”:
* Sección xii.: Reconocimiento y promoción de los derechos de los y las afrodescendientes en las Américas.
* Sección xix.: Seguimiento a la implementación de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y del Plan de Acción sobre la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2017-2021).

 *Presentaciones a cargo de la Oficina del Secretario General Adjunto y del Departamento de Inclusión Social* |
| **JUNIO DE 2020** |
| Jueves,11 de junio de 20202:30 p.m. – 5:30 p.m.Virtual | 1. Seguimiento a los mandatos de la resolución AG/RES. 2941 (XLIX-O/19) “Promoción y protección de derechos humanos”:
* Sección xiii: Integración equilibrada en género y con representatividad geográfica y de los diferentes sistemas jurídicos, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos:
	+ Sesión de seguimiento para compartir buenas prácticas en el ejercicio de nominación y selección de candidatos/as a la CIDH y en la CoIDH cuando corresponda con miras a promover la paridad de género y equilibrio entre las diferentes regiones y sistemas jurídicos del hemisferio en los dos órganos.
 |
| 1. Buenas prácticas de los Estados en relación con las personas LGBTI en el contexto de la pandemia COVID-19 ([CP/CAJP/INF. 758/20](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_20/CP42368S03.docx)).
2. Respuesta de la comunidad religiosa a la pandemia global de COVID-19: mejores prácticas y perspectivas ([CP/CAJP/INF. 767/20](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_20/CP42412S03.docx)).
 |
| Jueves,25 de junio de 20202:30 p.m. - 5:30 p.m.Virtual | 1. OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA sobre los mecanismos de monitoreo de los centros de detención que lleva adelante cada institución de defensa pública oficial de la región. - Sección vi. de la resolución AG/RES. 2941 (XLIX-O/19).
 |
| 1. Seguimiento a los mandatos de la resolución AG/RES. 2941 (XLIX-O/19) “Promoción y protección de derechos humanos”:
* Sección ix: Derechos de las personas privadas de libertad:
	+ Diálogo sobre buenas prácticas en materia de políticas carcelarias, penitenciarias y en instituciones psiquiátricas, con especial énfasis en estrategias y acciones que aseguren el respeto, garantía y protección de los derechos de las personas privadas de libertad.
1. Continuación del diálogo sobre algunas reformas a procedimientos de la OEA.
 |
| **AGOSTO DE 2020** |
| Viernes14 de agosto de 2020 | Plazo para la presentación de textos a ser incluidos en los proyectos de resoluciones ómnibus.  |
| **SEPTIEMBRE DE 2020** |
| Jueves 3 de septiembre de 20202:30 p.m. - 5:30 p.m.Virtual | Negociación de proyectos de resolución para el quincuagésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. |

|  |  |
| --- | --- |
| Jueves 10 de septiembre de 20202:30 p.m. - 5:30 p.m.Virtual | Negociación de proyectos de resolución para el quincuagésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. |
| Jueves 24 de septiembre de 20202:30 p.m. - 5:30 p.m.Virtual | Negociación de proyectos de resolución para el quincuagésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. |
| **OCTUBRE DE 2020** |
| Jueves 1 de octubre de 20202:30 p.m. - 5:30 p.m.Virtual | Negociación de proyectos de resolución para el quincuagésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. |

CP42699S01

CP42699S01

1. . Véase nota de la Misión Permanente de Canadá a la Presidencia de la CAJP mediante la que se solicita que la sesión extraordinaria a que se refiere la sección xi. de la resolución AG/RES. 2941 (XLIX-O/19) se celebre en 2020-2021, ([CP/CAJP/INF.763/20](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_20/CP42392S06.docx)). [↑](#footnote-ref-1)